CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
RESGUARDO INDIGENA LA MARÍA
Fecha: 15-feb-2024 03:35 PM Pág: 5
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2306-42/RESGUARDO INDIGENA, LA MARÍA, MARCELINO
Radicado por: Ernesto Mosquera Morales

110-COI2402-3479
Favor citar este número al responder

Gobernador
OMAR DE JESÚS TASCÓN TASCÓN
Gobernador y Representante Legal
RESGUARDO INDÍGENA MARCELINO TASCÓN "LA MARÍA"
omartamaniz@hotmail.com
Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón
Valparaíso

Asunto: Observaciones a informe final del convenio 040-COV2306-42 radicado 180-COE2402-4876

Cordial saludo, señor Tascón:

Una vez revisado el informe final compilatorio del convenio 040-COV2306-42 presentado por ustedes el 02 de febrero de 2024, me permito realizar las siguientes observaciones:

Alcance 1. Planeación para la ejecución del convenio y socialización

Actividad 1.1. Realizar cronograma de actividades y plan de trabajo

Incluir presentación usada en la socialización.

Alcance 3. Implementación de cerco vivo de árboles nativos en los límites del resguardo indígena

Actividad 3.1 Realizar siembra y mantenimiento de árboles nativos

Incluir más registro fotográfico de la siembra, resiembra y mantenimiento.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Una vez se presente el registro fotográfico se reconocerá el 100% de avance en esta actividad.

Alcance 4. Fortalecimiento de economías propias, grupo Îjuâ wêrârâ (mujeres de la tierra)

Actividad 4.3. Impulsar la marca del grupo de mujeres

Incluir registro fotográfico de los empaques adquiridos.

Alcance 5. Fomento de buenas prácticas asociadas a la producción de panela.

Actividad 5.1 Formación en buenas prácticas de producción de panela

Ajustar actas de las jornadas 6,7,8 considerando las observaciones que se hicieron por la supervisión.

Falta el listado de asistencia de la jornada 1.

En la jornada 4 se presentó acta y listado de asistencia de grupo de mujeres. Por favor adjuntar el acta correcta.

Presentar el listado de asistencia de la jornada 6 completamente diligenciado.

En la medida de lo posible y para un mayor orden, indicar en el título de las actas realizadas, la jornada a la que corresponde.

Se presentó lista de chequeo que resultó de la jornada 7. Se sugiere incluir en esta la firma del profesional que acompañó la actividad. Cabe mencionar que, según lo presentado, la mayoría de los criterios se cumplen medianamente, a excepción de 2 que se considera se cumplen.

Actividad 5.2 Fortalecimiento cultivo de caña y construcción participativa de normas y condiciones de uso del trapiche comunitario.

Ajustar las 3 actas con las observaciones realizadas

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

El Documento de estatutos del trapiche no se encuentra firmado.

Presentar los listados de asistencia de las jornadas de limpia (en las actas aparece el subtítulo y no se incluyeron).

Actividad 5.3 Determinar costos de producción de la panela

Presentar las actas / relatorías de cada visita. Sólo se presentó una acta, pero los estudios previos indican que deben ser 3.

Actividad 5.4 Diseño de logo y empaque

Incluir el correo de aprobación del diseño del empaque de la panela.

Nota final: Los diseños deben presentarse en formato editable, JPG y PDF según los estudios previos, por tanto, se solicita presentarlos en los formatos indicados (empaque de panela, empaque de artesanías, señaléticas).

INFORME FINANCIERO

En los soportes de aporte en especie por favor verificar:

- Cuenta de cobro de Albeiro de Jesús Tascón ya que dice $333.608 en números, pero en letras aparece otro valor (ver pag 15)
- Faltan soportes de aporte en especie de $3.750.000 de la actividad 3.1 y de abono orgánico.

Con relación al documento de Excel presentado como informe financiero, se solicita por favor ajustar y tener en cuenta los valores aprobados en el acta de cambio de obra (110-ACT2312-6830) y tener en cuenta las observaciones que se habían realizado en el oficio con radicado 110-COI2402-2820.

Respecto a los soportes presentados, no es posible reconocer los gastos asociados al botiquín propio equivalentes a $224.000 ya que no estaba contemplado dentro del estudio previo y no se realizó acta o se tuvo autorización para esto.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

En el balance realizado por la supervisión, teniendo en cuenta los soportes presentados, se tienen los siguientes cálculos:

- Actividad 2.1: $ 0.6
- Actividad 3.1: $ 608.544,13 (No se incluyen $19.276,81 que se indicaron en el acta de terminación que debían descontarse porque correspondían a aporte del Resguardo)
 Se descuentan $6060.250 por plántulas y $2.294,05 de enmienda mineral
- Actividad 4.4: $27.458
 Se descuentan $4020 de soportes de bisutería, $14.798 de la mesa, $8.640 de la silla
- Actividad 5.1: $ 223.930,67
 Se descuentan $0.17 del valor del profesional y $223.930,5 del botiquín
- Actividad 5.4: $ 857.801,00
 Se descuentan $850.000 del logo y $7801 de la pistola de aire caliente.
- No ejecutable según acta de cambio de obra 110-ACT2312-6830: $ 198.396,00

Sumando lo anterior se tiene un total no ejecutado de: $1.916.130,40, a lo cual, si se incluye administración, se tendría un total de $2.100.385,07 que no se reconocen.

En las actividades del alcance 5, no se ha reconocido el cumplimiento total de las actividades debido a que no se han realizado los ajustes solicitados y, por tanto, la supervisión no ha recibido a satisfacción los productos definidos en los estudios previos. De no realizarse los ajustes correspondientes, se debe revisar qué descuentos se realizan en lo correspondiente al profesional contratado para dicho alcance.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Se solicita por favor realizar los ajustes al informe final y remitirlo nuevamente a más tardar el 21 de febrero de 2024.

Cualquier inquietud estoy presta a resolverla.

Atentamente,

Manuela Giraldo Mejía

MANUELA GIRALDO MEJÍA

Supervisora convenio 040-COV2306-42

Anexo: NA
Copia: 040-COV2306-42, Juliana Jaramillo, julianarendonj@gmail.com, Johana Cristina Tascón Vélez, resguardomarcelinot.21@gmail.com

Respuesta a: 180-COE2402-4876
Asignación: NA

Elaboró: Manuela Giraldo Mejía
Revisó: Manuela Giraldo Mejía
Fecha de elaboración: 15/02/2024

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co